

ACTA N° 072-2019-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019

Siendo las 15:00 horas del día jueves 03 de octubre del año 2019, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dra. Maritza Revilla Bueloth, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidenta Académica;
- Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruíz, Vicepresidente de Investigación;

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha miércoles 02 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente la Dra. Maritza Revilla Bueloth, Presidente (e) de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. André Antonio Lobatón Carbajal, Secretario General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dra. Maritza Revilla Bueloth, Presidente (e) de la Comisión Organizadora y Vicepresidenta Académica y el Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruíz, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. –

1. **Informes.**
2. **Oficio N° 258-2019-UNF-VPAC:** Solicita actualización del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.
3. **Oficio N° 260-2019-UNF-VPAC:** Bases del Concurso Público N° 003-2019-UNF: "Concurso Publico Nacional para cubrir plazas vacantes de docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la UNF
4. **Oficio N° 256-2019-UNF-VPAC:** Solicita ratificación de Resolución N° 027-2019-UNF-FAHT
5. **Informe N° 617-2019-UNF-PCO-OPEP:** Opinión sobre apertura de Curso de Inglés Súper Intensivo con un descuento del 50% del costo total
6. **Oficio N° 116-2019-UNF-P/DCEPRE:** Propuesta de implementación del Centro Preuniversitario CEPRE regular 2019-II
7. **Informe N°055-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Provincial de Sullana.
8. **Informe N°054-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Práctica Multideportiva en el Estadio Campeones del 36 entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Provincial de Sullana.
9. **Informe N°056-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Distrital de Marcavelica.
10. **Informe N°325-2019-UNF-OAJ:** Informe de Tribunal de Honor sobre no apertura de proceso de investigación de la docente MSc. Cynthia Milagros Apaza Panca
11. **Oficio N° 545-2019-UNF-VPAC/FIIA:** Propuesta de docente para Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias.
12. **Informe N° 053-2019-UNF-OCRI:** Para conocimiento y fines respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 - Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de Frontera.

ORDEN DEL DÍA. –

1. Respecto al primer punto de agenda referido a Informes. -

Doy cuenta en sesión de los siguientes documentos:

- a) Que con fecha 27 de septiembre de 2019, Secretaria General presentó el Oficio N° 074-2019-UNF-SG al Órgano de Control Institucional, informándole que en calidad de órgano responsable de la implementación

del Sistema de Control Interno (SCI) de la Universidad Nacional de Frontera, ha reportado el Primer Entregable - Diagnostico de la Cultura Organizacional a través del aplicativo informático SCI de la Contraloría General de la República, dentro del plazo según lo establece la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.



Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento.

- b) Que con fecha 01 de octubre del 2019, se recibe el Oficio N° 3910-2019-SUNEDU-02-15-02, remitido por el Sr. Jesús Andrés Vega Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante el cual informa el registro de datos de autoridades de esta Casa Superior de Estudios.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento.



- c) Que con fecha 01 de octubre del 2019, se recibe el Oficio N° 3947-2019-SUNEDU-05-15-02, remitido por el Sr. Jesús Andrés Vega Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante el cual informa el registro de Secretario General de esta Casa Superior de Estudios.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento.

- d) Que con fecha 03 de octubre de 2019, presentaron el OFICIO N° 125-2019-UNF-VPIN, emitido por el Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz, Vicepresidente de Investigación, remite propuesta de diplomado en "Metodología de Investigación Científica"

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento del citado documento, y manifiestan que se procederá a su análisis en una posterior sesión.



2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al Oficio N° 258-2019-UNF-VPAC:** Solicita actualización del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – APROBAR la actualización del Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente.

3. **Respecto al tercer punto de agenda referido al Oficio N° 260-2019-UNF-VPAC:** Bases del Concurso Público N° 003-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas vacantes de docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la UNF.

Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz, Vicepresidente de Investigación. - Resalta que, tratándose de puntos trascendentales para la Universidad Nacional de Frontera, hace hincapié y recomienda a la Vicepresidencia Académica que dicha información debe ser comunicada con prudencia y anticipación, con la finalidad de adoptar una decisión bien informada.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – APROBAR la realización del Concurso Público N° 003-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana".

Segundo. – DISPONER que el "Reglamento para Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios y por Contrato de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", actualizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2019-UNF/CO de fecha 04 de octubre de 2019, será la norma interna que regulará el Concurso Público 003-2019-UNF.



Tercero. - APROBAR las Bases del Concurso Público N° 003-2019-UNF: "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana".

Cuarto. - ENCARGAR a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos el registro de plazas vacantes correspondientes al Concurso Público N° 003-2019-UNF, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Quinto. - ENCARGAR a la Jefa de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación la resolución y anexo en el portal institucional.

Debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente.

- 4. Respecto al cuarto punto de agenda referido al Oficio N° 256-2019-UNF-VPAC:** Solicita ratificación de Resolución N° 027-2019-UNF-FAHT. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - RATIFICAR la Resolución N° 027-2019-UNF-FAHT de fecha 06 de setiembre de 2019, la misma que resuelve validar la equivalencia de los cursos de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente.

- 5. Respecto al quinto punto de agenda referido al Informe N° 617-2019-UNF-PCO-OPEP:** Opinión sobre apertura de Curso de Inglés Súper Intensivo con un descuento del 50% del costo total. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - REMITIR el informe N° 617-2019-UNF-PCO-OPEP, de fecha 25 de setiembre de 2019, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto al Centro de Idiomas, para que tome en consideración la recomendación efectuada sobre la revisión de calificación para ubicación de estudiantes por niveles

- 6. Respecto al sexto punto de agenda referido al Oficio N° 116-2019-UNF-P/DCEPRE:** Propuesta de implementación del Centro Preuniversitario CEPRE regular 2019-II. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - REMITIR el Oficio N° 116-2019-UNF-P/DCEPRE a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para emisión de opinión técnica.

- 7. Respecto al séptimo punto de agenda referido al Informe N°055-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Provincial de Sullana. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Sullana y la Universidad Nacional de Frontera", por 03 años, y la firma correspondiente por el titular de la Entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para la continuación del trámite correspondiente.

- 8. Respecto al octavo punto de agenda referido al Informe N°054-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Práctica Multideportiva en el Estadio Campeones del 36 entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Provincial de Sullana. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Práctica Multideportiva en el Estadio Campeones del 36 entre la Municipalidad Provincial de Sullana y la Universidad Nacional de Frontera", por 02 años, y la firma correspondiente por el titular de la Entidad, disponiendo que



dicha documentación sea derivada a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para la continuación del trámite correspondiente.



9. **Respecto al noveno punto de agenda referido al Informe N°056-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Distrital de Marcavelica. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – DEJAR SIN EFECTO el acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2019, correspondiente a la aprobación de la agenda de prórroga de vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Marcavelica y la Universidad Nacional de Frontera, por 03 años.

Segundo. – APROBAR el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Marcavelica y la Universidad Nacional de Frontera", por 03 años, y la firma correspondiente por el Titular de la Entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para la continuación del trámite correspondiente.



10. **Respecto al décimo punto de agenda referido al Informe N°325-2019-UNF-OAJ:** Informe de Tribunal de Honor sobre no apertura de proceso de investigación de la docente MSc. Cynthia Milagros Apaza Panca. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - ARCHIVAR el Proceso Administrativo Disciplinario seguido contra la docente M.Sc. CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA, en atención a lo señalado en el artículo 17 literal b del Reglamento de Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Frontera.

Segundo. - ARCHIVAR el Proceso Administrativo Disciplinario seguido contra el estudiante JUAN CARLOS VILLEGAS CURAY, en atención a lo señalado en el artículo 17 literal b) del Reglamento de Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente.



11. **Respecto al décimo primero punto de agenda referido al Oficio N° 545-2019-UNF-VPAC/FIIA:** Propuesta de docente para Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentaria. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - REMITIR el Oficio N° 545-2019-UNF-VPAC/FIIA, de fecha 30 de septiembre de 2019, elaborado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, a la Vicepresidenta Académica para conocimientos y fines.

12. **Respecto al décimo segundo punto de agenda referido al Informe N° 053-2019-UNF-OCRI:** Para conocimiento y fines respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 - Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de Frontera. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – APROBAR el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 – Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional de Frontera, asimismo la firma correspondiente por el titular de la Entidad, disponiendo que dicha documentación sea derivada a Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para la continuación del trámite correspondiente.


Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 18:18 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dra. Maritza Revilla Bueloth – Presidenta (e) y Vicepresidenta Académica, Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruíz - Vicepresidente de Investigación; y el Secretario General – Abg. André Antonio Lobatón Carbajal, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Dra. Maritza Revilla Bueloth
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Dra. Maritza Revilla Bueloth
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISION ORGANIZADORA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruíz
Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora





LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA N° 072-SO-CO-2019: ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	FIRMA
Dra. Maritza Revilla Bueloth - Presidente (e) de la Comisión Organizadora	
Dra. Maritza Revilla Bueloth - Vicepresidenta Académica.	
Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz - Vicepresidente de Investigación	